

# REVISTA *se* de Información

Septiembre de 2016 - Medellín

VIGILADO:  
República de Colombia  
Ministerio de Hacienda y Crédito Público  
**Supersolidaria**  
Superintendencia de la Economía Solidaria

N° 106



**COOVIPROC**  
¡Contribuimos a su bienestar!

PBX: 4440227 📞 301 221 52 02 Calle 52 N° 52-11 Of. 205 E-mail: [info@coovipro.com](mailto:info@coovipro.com) - Web: [www.coovipro.com](http://www.coovipro.com)

## CONSEJO EN LINEA

El pasado 30 de julio de 2016, como es habitual cada año; **COOVIPROC** celebró la Jornada Educativa y Recreativa para el asociado y su familia en el parque recreativo Comfama las Ballenitas de Copacabana; contamos con la presencia de 650 personas entre niños y adultos.

Fue un día de sol, de sano esparcimiento donde se realizaron actividades recreativas y educativas con temas cooperativos; como el Cruci-concurso y las preguntas de conocimiento interno de nuestra Cooperativa, con el ánimo de fomentar en el asociado la cultura en economía solidaria.

La jornada recreativa estuvo acompañada de la agrupación “Magia Musical”, quienes interpretaron temas de todos los géneros musicales para la diversión y el agrado de todos los asistentes.



**Animador invitado especial:** el “Mago Oliver” quien entretuvo con su magia y la mezcla de alegres ritmos; caracterizado como Pedro Picapiedra cautivó a niños y adultos en medio de juegos aeróbicos; amenizó la jornada con concursos entre los concurrentes premiando así la participación con suvenires de **COOVIPROC**. Su presentación de magia y animación tuvo una excelente acogida entre los asistentes a este maravilloso evento que nuestra Cooperativa organiza anualmente para el bienestar de todos los asociados y sus familias.

En conclusión, la jornada se desarrolló conforme a lo previsto, todos los asociados y sus acompañantes disfrutaron un delicioso almuerzo con un variado menú para todos los gustos, haciendo uso del novedoso sistema de vale alimenticio para redimir en los restaurantes Dcarnes, Típicos y Asados, Pollos la América o Pizzotas; ubicados en la zona de comidas del bloque B de Comfama; además se disfrutó de todas las zonas húmedas, zonas verdes y atracciones mecánicas que ofrece el parque recreativo Comfama.

Luego de consultar la opinión de los asociados asistentes, por medio de una encuesta de satisfacción enviada vía correo electrónico; quedó demostrado el altísimo nivel de satisfacción de nuestros asociados y su núcleo familiar por cada una de las actividades que con tanto esmero y dedicación se planearon y ejecutaron en este día especial de integración de la Familia **COOVIPROC**.

Queremos agradecer a todos los asociados participantes y muy especialmente a los invitados pertenecientes a grandes empresas como el Municipio de Medellín, Contraloría General de Medellín, Metrosalud, Departamento de Antioquia, Secretaria de Educación de Medellín, entre otros, por su gran acogida y respuesta positiva a nuestra invitación.

# AUXILIO EDUCATIVO PARA HIJO DE ASOCIADO 2016



Sentimos que la educación es una necesidad para la formación del ser humano y **COOVIPROC** como siempre; acompaña al asociado y su familia participándole del Auxilio Educativo para el hijo del asociado.

Es nuestro compromiso estimular la fidelidad y el sentido de pertenencia de nuestros Asociados. Este beneficio va orientado a premiar el buen rendimiento académico en el hijo del Asociado.

El Auxilio Educativo para hijo de asociado en la vigencia 2016 cuenta con 48 cupos por valor de **ciento setenta y nueve mil doscientos cincuenta y ocho pesos (\$179.258.00)** cada uno; equivalentes al 26% de 1SMMLV para todos los niveles educativos (preescolar, básica primaria, básica secundaria y media y educación superior).

## ¿COMO PARTICIPAR?

Descargue la solicitud de Auxilio Educativo para Hijo de Asociado publicado en nuestra web [www.cooviproc.com](http://www.cooviproc.com) o solicítelo personalmente en **COOVIPROC** y alléguelo debidamente diligenciado a nuestra sede, de acuerdo con el siguiente cronograma:

DESTINACIÓN	No DE AUXILIOS	NIVEL	VALOR AUXILIO	RECEPCIÓN DOCUMENTOS	SORTEO
\$8.604.384.00	48	<ul style="list-style-type: none"><li>• Preescolar</li><li>• Básica primara</li><li>• Básica secundaria</li><li>• Superior</li></ul>	\$179.258.00 cada uno. 26% de 1SMMLV	Del 03 al 26 de octubre de 2016.	11 de noviembre de 2016

**SORTEO:** Se empleará el sistema de sorteo para la erogación; de acuerdo con el siguiente reglamento:

## REGLAMENTO

**ARTÍCULO 1º.** La cooperativa subsidiará los estudios en **educación formal** de los hijos (as) de los asociados(as) con edad hasta los veinticinco años cumplidos a la fecha de la solicitud, de acuerdo con los parámetros establecidos en este reglamento.

**ARTÍCULO 2º.** Se entiende por auxilio educativo el estímulo económico para la formación personal del hijo(a) del asociado(a) con miras a su mejoramiento académico, y que consistirá en un subsidio que entregará la cooperativa para sufragar matrículas y pensiones en educación preescolar, básica primaria, básica secundaria, media, técnica, tecnológica, pregrado, postgrado, maestría y doctorado que realicen los hijos de los asociados.

**PARÁGRAFO:** La cooperativa no concederá auxilios por cursos, seminarios, diplomado o aquellos de educación no formal o informal.

**ARTÍCULO 3º:** La cuantía del auxilio educativo para el hijo del asociado beneficiado, será equivalente al 26% de 1S.M.M.L.V.

**ARTÍCULO 4º:** Para efectos de acceder al auxilio educativo, el asociado solicitante deberá remitir a la cooperativa, los siguientes documentos:

1. Fotocopia del registro civil del hijo para demostrar parentesco.
2. Fotocopia del boletín de calificaciones del último período académico certificado por la institución educativa correspondiente; en el que conste que no pierde asignaturas o procesos de desarrollo en el caso de nivel preescolar y que se encuentra con matrícula activa a la fecha de la solicitud del auxilio; dado el caso que en el reporte de calificaciones no

aparezca el estado de la matrícula, deberá anexar la certificación adicional.

En caso de que el boletín de calificaciones sea bajado por internet, este debe ser refrendado por la instancia competente mediante firma y sello.

**PARÁGRAFO 1º:** De no estar completa la documentación allegada esta le será devuelta para que en el plazo señalado por la Cooperativa, el solicitante la complete satisfactoriamente.

**PARÁGRAFO 2º:** Sólo se recibirá la solicitud y demás documentación requerida, en las fechas y plazos establecidos por el Consejo de Administración y/o Comité de Educación.

**PARÁGRAFO 3º:** En caso de la educación superior, el estudiante para el cual se solicita el auxilio deberá acreditar el último periodo académico evaluado según el cronograma de la institución y tener como mínimo 3 materias o seis créditos calificados.

**ARTÍCULO 5º:** Los auxilios educativos que apruebe la cooperativa **COOVIPROC**, decisión que será tomada por el comité de educación de la misma, se entregarán directamente al asociado.

**ARTÍCULO 6º:** El asociado solicitante del auxilio educativo para su hijo deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Presentar la solicitud debidamente diligenciada.
2. Ser asociado activo y tener obligación crediticia como mínimo valor de 1 SMMLV con **COOVIPROC** al momento del sorteo.

3. Encontrarse al día con las obligaciones de la cooperativa.

4. Tener antigüedad mínima de un año como asociado de **COOVIPROC**.

5. Tener al menos el 50% de 1 SMMLV por concepto de aportes sociales en la cooperativa.

6. No haber recibido para sí mismo el beneficio de auxilio educativo de asociado durante el mismo año.

**ARTÍCULO 7º:** El auxilio educativo se otorgará mediante sorteo entre los asociados solicitantes, en consideración a los siguientes aspectos:

1. En el momento de recepción de la solicitud, se le asignará un número para participar en el sorteo.
2. El sorteo se realizará por el sistema de balotas en presencia de la Revisoría Fiscal de **COOVIPROC**, un miembro de la Junta de Vigilancia, un miembro del Comité de Educación y el Gerente.
3. Si la cantidad de solicitudes es menor al número de auxilios destinados, no será necesario el sorteo y se entregarán a la totalidad de solicitantes.
4. Los beneficiarios se publicarán en la página [www.cooviproc.com](http://www.cooviproc.com); 2 días después del sorteo.
5. Del sorteo realizado se levantará el acta respectiva, suscrita por las personas señaladas en el numeral 2 de este artículo, la cual se conservará en el archivo de la Cooperativa.

**PARÁGRAFO:** El asociado beneficiario recibirá un solo auxilio educativo por año calendario; así tenga varios hijos estudiando.

## EN **COOVIPROC** ¡EL QUE DEBE GANA!

Apreciado asociado: **COOVIPROC** con el fin de premiar su fidelidad en el servicio de crédito realiza rifas mensuales de **\$200.000.00 EN EFECTIVO**; comprobándose con el número de su obligación; y si el ganador actualizó su base de datos en la cooperativa dentro del mismo mes se incrementará en un **50%** el premio anunciado; además, si la actualización la realizó a través de la web [www.cooviproc.com](http://www.cooviproc.com) el premio se duplicará; es decir a \$400.000. Por lo tanto no podrá estar atrasado, ni tener embargada o comprometida judicialmente parcial o totalmente su cuota obligatoria.

### **Sistema de sorteo:**

El último viernes de cada mes, con las tres últimas cifras del premio mayor de la lotería de Medellín, usted concursa con el número de su obligación.

**COOVIPROC** entregará este premio a seis posibles ganadores cada mes. El premio se pagará a la semana siguiente del sorteo con la supervisión de nuestra Revisoría Fiscal.

## SEGURO DE VIDA DEUDORES

Continúa vigente el seguro de vida deudores con la aseguradora "La Equidad Seguros O.C" que consiste en que si el asociado fallece la aseguradora asume la obligación que tenga con **COOVIPROC**. El costo de este seguro es de quinientos pesos (**\$500.00**) por millón adeudado cada mes; en donde la Cooperativa asume el 50% con cargo al Fondo de Solidaridad y el asociado el resto.

## ¿ASOCIADO MOROSO?

Recuerde estar al día con la cuota del crédito, si por alguna razón no le retienen por nómina acuda a la administración para asesorarlo y evite así, procesos jurídicos.



## COMPARTA LO BUENO; RECOMIENDE A COOVIPROC.

Con el plan de referidos usted puede ayudar a sus amigos y compañeros de trabajo a subsanar una calamidad doméstica y aprovechar los beneficios que ofrece la cooperativa.

Por cada asociado referido usted recibirá un bono comercial de veinte mil pesos (\$20.000.00), que podrá redimir en abarrotes, vestuario, etc.

**Requisitos para el crédito: colilla de pago y certificado laboral**